ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

ANPE COMUNITAT VALENCIANA

Programa electoral 2026–2030

Elecciones sindicales del personal docente de la enseñanza pública no universitaria



ANPE, el sindicato de la enseñanza pública

ANPE - Sindicato Independiente

Programa Electoral

ANPE - sindicato independiente presenta a los docentes de la Enseñanza Pública, convocados a participar en las elecciones sindicales de 2026, su programa electoral para el cuatrienio 2026-2030.

Este programa electoral contiene las reivindicaciones de ANPE para todos los niveles educativos y situaciones profesionales de los docentes de la Enseñanza Pública de forma general, ajustándose en cada comunidad autónoma a la situación concreta de ésta. Es un programa reivindicativo claro, concreto, flexible, abierto, práctico y realista, que parte de la situación actual del profesorado y la educación, y en el que planteamos objetivos alcanzables a corto y medio plazo.

Las reivindicaciones que presentamos son exclusivamente profesionales, independientes de cualquier opción política. Con ellas, ANPE renueva su compromiso con el profesorado de la Enseñanza Pública.



PRESENTACIÓN

1. ¿Qué es ANPE?

- ANPE es el sindicato de la Enseñanza Pública, pues no tiene ni busca representación en la enseñanza privada y concertada ni en ningún otro ámbito.
- ANPE es un sindicato profesional, formado por profesionales de la Enseñanza Pública y que está comprometido exclusivamente con la mejora de la misma.
- ANPE es un sindicato independiente, que asume sus decisiones con libertad, sin dependencia política, económica o confesional.
- ANPE se autofinancia con las cuotas de sus afiliados.
- ANPE es un sindicato sectorial consolidado, con más de cuarenta y cinco años de actividad sindical, reconocido por su coherencia, con una afiliación en constante crecimiento y que goza de la condición de ser el más representativo entre el profesorado de la enseñanza pública.
- ANPE es un sindicato eficaz, que ha logrado numerosas mejoras para la Enseñanza Pública y sus profesionales y que presta a sus afiliados un importante número de servicios de calidad.
- ANPE es un sindicato reivindicativo, que proyecta su acción sindical en la mejora constante de las condiciones en que se ejerce la profesión docente, en la implantación de un modelo educativo de calidad basado en los parámetros de rigor y esfuerzo, y en la defensa de la Enseñanza Pública.
- Es un sindicato innovador, diferente al resto de los que configuran el panorama sindical, preparado para nuevos retos, que comparte los problemas de los profesores porque está formado por docentes de la Enseñanza Pública.
- ANPE es un sindicato participativo y plural, respetuoso con las convicciones personales de sus afiliados, en el que están representados todos los colectivos sin discriminación alguna, y en el que tienen cabida todos los profesores de la Enseñanza Pública.
- ANPE es un sindicato abierto al profesorado de todos los niveles educativos, en cualquier situación profesional.
- ANPE es un sindicato de ámbito estatal, que presta atención en todas las provincias y comunidades autónomas, en sus propios territorios y con equipos específicos.
- ANPE es un sindicato con proyección internacional, y participa activamente de las iniciativas de la Unión Europea como miembro integrante de la CESI (Confederación Europea de Sindicatos Independientes).
- ANPE es un sindicato en auge que, manteniendo su exclusividad de ámbito, proyecta su representatividad en la Federación de Sindicatos Independientes de Educación y Sanidad, FSES, cuyo objetivo es hacer llegar mejor la voz de los profesionales independientes de educación y sanidad ante los distintos Gobiernos autonómicos y nacional.
- ANPE es el sindicato que creó, en 2005, el servicio Defensor del Profesor para atender a todos los docentes que sufran problemas de convivencia escolar.
- ANPE es un sindicato con personalidad propia, que se esfuerza por representar con coherencia los intereses del profesorado y por mejorar la calidad del sistema educativo, todo ello con transparencia y honestidad.

PRESENTACIÓN

2. ¿Qué hace ANPE?

El programa electoral estatal recoge cómo actúa ANPE para defender y acompañar al profesorado de la enseñanza pública.

- ANPE trabaja para solucionar los problemas y dar respaldo a cada profesor individualmente, y para conseguir mejoras en las condiciones laborales y profesionales de todo el colectivo docente, luchando por recuperar las condiciones laborales perdidas en años anteriores y mejorarlas por medio de la reivindicación, la negociación, la movilización, la judicialización y la puesta en marcha de campañas y estrategias.

- ANPE posibilita y canaliza la participación de los docentes en sus ámbitos de representación, y lo hace como sindicato exclusivamente de profesores de la Enseñanza Pública. ANPE está especializado en el ámbito educativo y, por ello no tiene conflictos de intereses con otros sectores.

- ANPE presta servicios efectivos: información profesional actualizada a diario, asesoramiento ante situaciones profesionales y administrativas, acompañamiento en las situaciones de conflicto a través del Defensor del Profesor, atención jurídica, convenios con diversas entidades, y actividades de formación y de ocio.

- ANPE traslada a la opinión pública la realidad de la docencia, a través de sus publicaciones propias y de su aparición en los medios de comunicación y redes sociales, aportando puntos de vista profesionales a los debates sobre educación y expresando en toda ocasión la necesidad de valoración social que precisa la tarea docente.

- ANPE se esfuerza por crear corrientes de opinión a favor de la tarea docente, la mejora de la convivencia en las aulas o la necesidad de un cambio de modelo y estructura en el sistema educativo, y defiende la recuperación de la autoridad del profesor, tanto académica como legal, mediante el reconocimiento de su condición de autoridad pública a través de una normativa de carácter estatal que lo regule.

- ANPE se mantiene siempre cerca del profesorado, acudiendo a los centros educativos, para descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemas y trasladar las preocupaciones de los docentes a las Administraciones Educativas.

REIVINDICACIONES

3. ¿Qué reivindica ANPE?

Condiciones laborales y carrera docente

Reclamamos que se reconozca la totalidad del trabajo que realiza el profesorado y se garanticen condiciones estables de acceso, movilidad y formación.

Retribuciones y sexenios

Acuerdo retributivo firmado por ANPE

+200 euros mensuales en el complemento específico autonómico, en tres tramos. **+75 €** desde septiembre de 2026, **+75 €** desde enero de 2027 y **+50 € como mínimo** desde enero de 2028. En ese momento se negociará una mejora adicional vinculada al IPC.

Seis días de libre disposición (tres lectivos y tres no lectivos) y reconocimiento de la desconexión digital. Exigimos el cumplimiento del acuerdo.

Recuperar el importe íntegro de las pagas extraordinarias y las aportaciones al plan de pensiones. Remunerar tutorías, coordinaciones, docencia plurilingüe y trabajos extraordinarios, como las pruebas de certificación y las pruebas de acceso. Revisar e incorporar a nómina las compensaciones por la gestión del comedor. Abonar los trienios y sexenios perfeccionados durante la fase de prácticas y eliminar el límite máximo de sexenios.

Eliminación de la burocracia

ANPE no firmó el acuerdo de simplificación burocrática porque sus medidas no abordaban las necesidades estructurales de los centros ni garantizaban personal administrativo suficiente en todos ellos.

ANPE exige personal administrativo suficiente EN TODOS LOS CENTROS.

Exigimos negociar conjuntamente la simplificación de trámites y la dotación de plantillas, ajustada a las necesidades de cada centro, para descargar de tareas de gestión al profesorado y a los equipos directivos.

CONDICIONES LABORALES Y CARRERA DOCENTE

Empleo movilidad y conciliación

Las medidas de acceso, movilidad y conciliación deben dar estabilidad al profesorado a lo largo de su carrera.

Empleo público y movilidad

Convocar ofertas de empleo que cubran las necesidades de reposición y ampliar las plazas de acceso a cátedras hasta el límite legal. Convocar el concursillo con independencia de las comisiones de servicio. Catalogar los puestos específicos e incluirlos en los concursos de traslados. Actualizar la clasificación de puestos de especial dificultad y revisar la regulación de las itinerancias.

Conciliación

ANPE reclama mejorar el régimen de permisos y licencias del profesorado regulado por el Decreto 234/2022 del Consell. Estas son sus reivindicaciones.

Nacimiento y lactancia. Facilitar el disfrute por periodos del permiso por nacimiento y cuidado del menor sin exigir que ambos progenitores trabajen. Revisar el cálculo de la lactancia acumulada para evitar la pérdida de días.

Fallecimiento, enfermedad grave y traslado. Mantener la duración más favorable que el anterior decreto docente reconocía para estos permisos.

Cuidado de hijos y jornada lectiva. Permitir que quien reduzca la jornada por cuidado de hijos pueda volver a la jornada completa en julio y agosto. Reducir la carga lectiva del profesorado mayor de 55 años.

Estudios, formación y actividad artística. Ofrecer formación dentro del horario lectivo a través de los CEFIRE y las EOI. Recuperar las licencias por estudios, ampliar los permisos de formación y mejorar los de asistencia a exámenes y pruebas de aptitud. Incluir actividades artísticas y conciertos en las licencias para asistir a conferencias, seminarios, congresos y jornadas.

Emergencias meteorológicas. Establecer un permiso específico para situaciones de DANA que dificulten o impidan el desplazamiento al centro.

CONDICIONES LABORALES Y CARRERA DOCENTE

Personal interino

ANPE defiende la estabilidad del profesorado interino, la mejora de sus condiciones laborales y un acceso a la función pública que valore la experiencia docente.

Acuerdo de interinos. Mantener el Acuerdo de 2010 como marco de negociación, acordar sus mejoras y convocar su comisión de seguimiento. Consolidar la supresión de la adjudicación forzosa de destinos no solicitados y la permanencia en bolsa del personal interino del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de FP sin titulación universitaria, conforme al acuerdo firmado.

Bolsas de trabajo. Mantener las bolsas permanentemente abiertas, ofrecer habilitaciones por titulación para el cuerpo de Maestros durante todo el curso y acordar las condiciones de incorporación a bolsa de quienes no obtengan plaza en las oposiciones de Maestros. Rechazar nuevas causas de exclusión, como pasar cuatro años sin solicitar puestos de una especialidad.

Adjudicaciones y sustituciones. Revisar la adjudicación de puestos de difícil cobertura y actualizar la aplicación informática. Mantener a la persona sustituta en su puesto cuando la persona titular encadene permisos sin reincorporarse y cubrir las ausencias por permisos de matrimonio, también cuando se encadenen con otro permiso o licencia.

Retribuciones y permisos. Abonar julio y agosto tras cinco meses de servicios en el mismo curso, retribuir el tercer trimestre completo en los casos de reducción de jornada de ese periodo y dictar instrucciones claras para conceder los días de libre disposición al personal interino en sustitución.

Equiparación de derechos. Equiparar los complementos retributivos, permisos, licencias y excedencias a los del personal funcionario de carrera y permitir el acceso a las mismas ayudas sociales.

Empleo público y acceso. Ampliar las ofertas de empleo público para reducir la temporalidad, estabilizar las plantillas y valorar la experiencia docente. Impulsar un nuevo sistema de acceso a la función pública docente que reconozca esa experiencia.

Jubilación anticipada. Establecer un sistema de jubilación anticipada para el profesorado interino.

REIVINDICACIONES GENERALES

Plantillas docentes y funcionamiento de los centros

Los criterios de dotación de profesorado y de personal administrativo deben responder a las necesidades de cada centro.

Criterios de dotación de plantillas

Revisar los criterios de dotación de plantillas en todas las enseñanzas y ajustar los recursos docentes a las necesidades de cada centro. Reforzar las plantillas cuando la aplicación de las ratios requiera personal adicional y facilitar la codocencia en el marco de la autonomía de los centros.

Jornada escolar y coordinaciones

Regular específicamente la jornada continua y negociar el calendario escolar con participación sindical. Dotar de tiempo suficiente a las coordinaciones, incluida la de prevención de riesgos laborales.

Equipos directivos y administración

Regular la selección, renovación, funciones, dedicación horaria y complementos de los equipos directivos. Homologar los criterios de clasificación retributiva y aplicar en nómina las actualizaciones que correspondan, evitando efectos retroactivos desfavorables por una reclasificación inferior. Garantizar el tiempo y los medios necesarios para ejercer las funciones de dirección.

Prevención convivencia e infraestructuras

Implantar un servicio de prevención propio con medios suficientes y garantizar la vigilancia de la salud docente. Desarrollar la Ley de Autoridad del Profesorado, revisar la respuesta ante agresiones. Revisar el plan Edificant y programar actuaciones de ventilación, sombra, climatización y respuesta ante temperaturas extremas.

REIVINDICACIONES GENERALES

Ratios por enseñanza

Propuesta de ANPE Comunitat Valenciana. Cifras en alumnado por grupo o unidad.

Enseñanza o unidad	Ratio máxima propuesta
Infantil de primer ciclo	4 (0–1 años), 6 (1–2 años) y 8 (2–3 años). El máximo de 8 se aplica a escuelas infantiles y CEIP con aula de 2 años.
Infantil de segundo ciclo	15
Primaria	20
ESO y Bachillerato	25 en una primera fase, con reducción posterior a 20.
FP de Grado Básico	12, sin matrícula extraordinaria.
FP de Grado Medio y Superior	22. En FP, desdobles de módulos prácticos desde 15 matrículas y mesa técnica para estudiarlos.
Escuelas Oficiales de Idiomas	20 en presencial y 30 a distancia.
Centros públicos singulares y ex-CAES	15. Aplicar la reducción por NEE y computar este alumnado en el porcentaje de compensatoria.
Unidades específicas en centros ordinarios (UECO)	8 efectivos mediante desdoble. Aplicar una reducción en el aula ordinaria por el alumnado de UECO.

Criterios de aplicación. Computar doble al alumnado con NEAE o NESE, con un máximo de dos alumnos con NESE por aula ordinaria y los apoyos correspondientes. Aplicar las reducciones también en centros incompletos y prever rebajas adicionales en zonas con riesgo de despoblación.

Suprimir la ampliación de hasta un 10 %, constituir la mesa técnica de reducciones adicionales con participación sindical y negociar la derogación del Decreto 58/2021. Garantizar financiación para aplicar la reducción con independencia de los resultados de matrícula.

REIVINDICACIONES POR ENSEÑANZAS

Colegios institutos y centros de FP

Las medidas generales sobre plantillas y horario se concretan en reivindicaciones diferentes según la etapa y el tipo de centro.

Escuelas infantiles y colegios de Infantil y Primaria

Ampliar la red de escuelas infantiles públicas y actualizar su reglamento orgánico y funcional. Ajustar la plantilla de maestros a las necesidades de cada colegio. Reconocer el trabajo de tutoría y de gestión del comedor.

Centros rurales agrupados y centros singulares

Negociar un plan específico para los centros rurales agrupados y actualizar la regulación de la itinerancia. Defender criterios de apertura y mantenimiento de grupos que tengan en cuenta la dispersión territorial. Dar a los centros singulares una regulación ajustada a sus características y revisar la catalogación de los puestos de especial dificultad.

Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato

Revisar la plantilla y los criterios de agrupamiento, reconocer la dedicación de tutorías y coordinaciones y planificar la oferta de materias atendiendo a las necesidades de cada instituto.

Formación Profesional

Poner en marcha un plan de equipamiento y actualizar los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para implantar los ciclos. Recuperar las **30 h en la modalidad semipresencial**. Reconocer el tiempo que requiere la coordinación de la formación en empresa y negociar los criterios de los procedimientos de acreditación de competencias profesionales.

Centros integrados públicos de Formación Profesional

Modificar su reglamento para incorporar los departamentos de Inglés y Prácticas en todos los centros y retribuir sus jefaturas. Revisar el procedimiento de elección de la dirección para dar participación efectiva al claustro.

REIVINDICACIONES POR ENSEÑANZAS

Adultos y enseñanzas de régimen especial

Defendemos una regulación y unas plantillas ajustadas a las funciones de los centros que imparten estas enseñanzas.

Formación de Personas Adultas

Elaborar un mapa de centros y un plan de mejora de la red. Aprobar un reglamento orgánico y funcional propio y garantizar personal de administración y servicios suficiente. Reforzar la oferta de aprendizaje a lo largo de la vida y la formación docente para la enseñanza en línea, en línea con el programa estatal.

Escuelas Oficiales de Idiomas

Revisar las instalaciones, mejorar la digitalización y ofrecer formación específica al profesorado. Evaluar y mejorar la oferta semipresencial y en línea. El programa estatal añade la ampliación de la oferta de niveles hasta C2.

Conservatorios y escuelas de arte y diseño

Mejorar y ampliar las infraestructuras de los conservatorios y avanzar en la digitalización. Para el conjunto de las enseñanzas artísticas, el programa estatal reclama facilitar la integración del personal que cumpla los requisitos en los nuevos cuerpos docentes, preservando sus condiciones laborales.

Enseñanzas deportivas

Desarrollar la regulación autonómica de las enseñanzas deportivas de régimen especial y aprobar los currículos pendientes de las distintas modalidades.

REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS

Inclusión y orientación educativa

Reclamamos que los recursos de inclusión y orientación respondan a las necesidades del alumnado en todas las etapas y tipos de centro.

Modelo de inclusión y personal de apoyo

Revisar el modelo valenciano de inclusión y asignar los recursos de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje según la intensidad de apoyo necesaria. Garantizar recursos de inclusión en los colegios de Infantil y Primaria y en los institutos de Secundaria y Bachillerato. Ajustar la dotación de personal de apoyo de cada colegio y agilizar la cobertura de vacantes y sustituciones del personal no docente de atención educativa.

Orientación educativa y absentismo

Dimensionar las plantillas de Orientación y de personal de atención educativa según el volumen y la complejidad de los casos. Reforzar Orientación en los institutos y actualizar el protocolo de absentismo escolar. En el ámbito estatal, avanzar hacia una dotación de **un profesional de Orientación por cada 250 alumnos o fracción**.

Centros de Educación Especial

Regular su organización, ofertar sus plazas en el concurso de traslados y dotarlos de personal auxiliar especializado en apoyo conductual.

Atención terapéutica y sanitaria

Establecer un marco de funcionamiento para las unidades educativas terapéuticas y los hospitales de día, con recursos coordinados entre Educación y Sanidad. Implantar la enfermería escolar con intervención coordinada de ambas consellerias.

REIVINDICACIONES ESTATALES

Medidas ante el Ministerio de Educación

Completamos la propuesta valenciana con las reivindicaciones del programa estatal que requieren una regulación común o una decisión de ámbito estatal.

Estatuto Docente y acceso a la función pública

Aprobar una ley de la profesión docente y un estatuto que regule el acceso, las condiciones de trabajo y la carrera profesional. Implantar un concurso-oposición con temarios desarrollados, criterios objetivos y valoración de la experiencia. Avanzar hacia el subgrupo A1 para los cuerpos docentes con titulación universitaria y prever mecanismos de equiparación retributiva.

Jornada lectiva ratios y movilidad

Fijar máximos estatales de **23 horas lectivas en Infantil y Primaria y 18 en las demás enseñanzas**, con reducciones adicionales allí donde lo permitan los acuerdos. Reducir ratios y revisar los mínimos para constituir grupos, especialmente en la escuela rural. Garantizar la movilidad estatal y regular comisiones de servicio y concursillos.

Salarios protección social y jubilación

Recuperar poder adquisitivo, equiparar retribuciones y vincular su revisión al IPC. Establecer la jubilación voluntaria anticipada e incentivada a los **60 años** para todo el profesorado y reducir la carga lectiva a partir de los 55 años. Equiparar los permisos y las licencias del personal docente.

Inspección educativa y convivencia

Reforzar las plantillas de Inspección Educativa y aprobar un marco común de convivencia y de protección de la autoridad docente.